

Índice

Índice.....	2
Directorio del equipo de MUNMX Region Monterrey.....	3
Quorum.....	2
Introducción del comité.....	4
Tema A.....	5
Información General.....	5
Objetivos de Sustentabilidad.....	6
Preguntas Guia.....	6
Tema B.....	7
Información General.....	7
Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	8
Preguntas Guia.....	8
Referencias.....	9

Directorio del equipo de MUNMX Region Monterrey

Secretariado: Comités

Correo Electrónico:

Alejandra Ortiz A01384686@tec.mx

Isabella Castillo A01723451@tec.mx

Fernanda Ortega A01571956@tec.mx

Miguel Mondragon A01286462@tec.mx

Sebastian Tena A01234792@tec.mx

WhatsApp:

Alejandra Ortiz 8441767303

Isabella Castillo 8115687167

Fernanda Ortega 8131330121

Miguel Mondragon 8180923953

Sebastián Tena 8714637614

Moderador-

Ana Cristina Esquivel

Presidente-

Gabriel Pérez

Oficial de Conferencia-

Emilio López

Quorum

Comunidad de Australia
Confederación Suiza
Estado de Emiratos Árabes Unidos
Estados Unidos de América
Estados Unidos Mexicanos
Federación Rusa
Japón
Reino de Arabia Saudita
Reino de Bélgica
Reino de Dinamarca
Reino de España
Reino de Hachemita de Jordania
Reino de Suecia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Argentina
República da Finlandia
República de Corea
República de Cuba
República de la India
República del Camerún
República del Ecuador
República del Perú
República Federal de Alemania
República Federativa de Brasil

República Francesa

República Italiana

República Popular de China

República Portuguesa

Introducción del comité

La Organización Internacional del Trabajo es la entidad principal de la Organización de las Naciones Unidas con respecto a los derechos laborales. Brinda asistencia a gobiernos y a otras entidades independientes encargadas de proteger los derechos laborales, para asegurarse de que se implementan estándares internacionales para estos. Persiguen su misión fundamental de que la paz laboral es esencial para la prosperidad. Hoy en día, la OIT ayuda a promover la creación de trabajo decente y las condiciones económicas y laborales que dan a los trabajadores y empresarios un ambiente con paz, prosperidad y progreso duradero.

Tema A

La OIT define los derechos laborales como “principios y normas que protegen los intereses y el bienestar de los trabajadores en su entorno laboral”. Dentro de estos se desglosan en distintos aspectos como la igualdad de oportunidades, la seguridad del trabajo, los salarios justos, condiciones laborales decentes y la libertad de asociación. La inteligencia artificial es un concepto que fue nombrado por primera vez en 1955 por John McCarty. Aunque la inteligencia artificial brinda comodidad y diversos beneficios, también podría ser una amenaza más para el ámbito laboral mundial. La Inteligencia Artificial tendrá efectos tanto negativos como positivos en el mundo laboral, puesto que las habilidades de las personas en los empleos serán fácilmente reemplazables. Esto debido a que la inteligencia artificial tiene la capacidad de realizar trabajo de una manera más eficiente y completa.

Se debe de encontrar una solución para poder combinar la implementación de la inteligencia artificial con los empleos para poder mantener la tasa de empleos estable. Se estima que la automatización y la robotización de procesos pueden afectar hasta un 30% de los trabajos en algunos países, aunque el impacto variará según la industria y la región geográfica y esto puede afectar a la economía global.

Información General

En la última década, el avance y crecimiento acelerado de la inteligencia artificial, y nuevas tecnologías de automatización alrededor del mundo, ha revolucionado diversos sectores industriales y tecnológicos prometiendo aumentar la eficiencia y mejorar la productividad. No obstante, este desarrollo tecnológico también ha planteado un nuevo dilema que requiere atención y análisis crítico para futuras generaciones: la eliminación de puestos de trabajo y el desplazamiento de las labores humanas debido a la preferencia en el uso de sistemas automatizados e Inteligencia Artificial.

Según el Informe Global de Competitividad 2020 del Foro Económico Mundial, se estima que para el año 2025, la automatización y la IA podrían llevar a la pérdida de aproximadamente 85 millones de empleos en todo el mundo. (Foro Económico Mundial, 2020). Para enfrentar esta situación, es crucial una participación conjunta entre gobiernos, industria y educación para la busca de una solución o una nueva forma de organización y trabajo en el futuro. Si bien la Inteligencia Artificial tiene el potencial de modificar positivamente la economía y los procesos en la industria, es de suma importancia abordar de manera proactiva los desafíos que este crecimiento conlleva para garantizar una transición justa y beneficiosa para toda la sociedad garantizando los derechos laborales alrededor del mundo.

Objetivos de Sustentabilidad

Considerando el octavo objetivo de los objetivos de desarrollo sostenible puestos por la ONU, se puede decir que se busca un crecimiento económico inclusivo y sostenido que impulse el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida. Tienen como objetivo lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

El objetivo 10 habla acerca de reducir las desigualdades. Esta nueva adición al mundo laboral puede incrementar o reducir las desigualdades en el mundo. El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados. Al igual que lograr progreso mediante el incremento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Preguntas Guía

1. ¿La delegación que representa tiene leyes que defiendan los derechos laborales de los individuos en relación a la pérdida de empleo a causa de la Inteligencia Artificial?
2. ¿Cuál es el índice de desempleo a causa de Inteligencia Artificial en tu delegación? ¿Ha aumentado o disminuido a lo largo de los años?
3. ¿Qué iniciativas ha tomado la delegación para resolver o manejar la situación?
4. ¿De qué manera la Inteligencia Artificial ha impactado en la economía y la política de su delegación?
5. ¿Qué acciones ha tomado su delegación para evitar la pérdida de empleos por causa de la Inteligencia artificial?
6. ¿Qué ventajas y desventajas tiene la Inteligencia Artificial en el mundo laboral?

Tema B

Durante décadas, la edad de jubilación se ha analizado y alterado alrededor del mundo. Los cambios en la edad para la jubilación han surgido a partir de analizar los factores que influyen en la determinación de la edad correcta para que se abandone la fuerza laboral además de los desafíos que enfrentan los sistemas de pensiones, las perspectivas para las futuras generaciones y las actuales generaciones de adultos mayores. La jubilación, al ser una etapa fundamental en la vida de la población y de los gobiernos en el control de su población trabajadora activa al transicionar a su descanso fuera de la carrera laboral, ha sido motivo de debate debido a sus desafíos económicos y sociales, provocando que la edad de jubilación varíe significativamente entre los países.

El enfoque respecto a las perspectivas para el futuro de las edades de jubilación varían según el país y su enfoque político y social. Algunos países han optado por retrasar gradualmente la edad de jubilación como es el caso de Francia, mientras que otros están explorando enfoques más flexibles. En Francia, hasta el 2022 la edad de jubilación fue fijada en 62 años y para tener una pensión completa es necesario haber trabajado 43 años. Hasta 1993 era solo de 37 años aunque recientemente, debido a La Ley de Reforma de las Pensiones aprobada por el Consejo Constitucional Francés en Abril del 2023, establece el aumento gradual en la edad de jubilación hasta los 64 años para el 2030. La edad se incrementará gradualmente en tres meses cada año, hasta llegar a aquellos nacidos en 1968, que será la primera generación a la que ya se le aplicará la edad legal de 64 años. Este tipo de reformas laborales provocan el descontento de la población al afectar su calidad de vida en la tercera edad y de los jóvenes para su vida futura, es por esto que los gobiernos de todo el mundo enfrentan el desafío de adaptar sus sistemas de pensiones a las realidades y el constante cambio del siglo XXI.

Información General

Recientemente, La Reforma de Pensiones en Francia promulgada de manera exprés y publicada en el Diario Oficial francés el sábado 15 de abril del 2023, donde se establece que la edad de jubilación pasa de 62 a 64 años, ha sido recibida con un gran debate en todo el país. La reforma, presentada por el gobierno del presidente Emmanuel Macron, busca abordar el problema del envejecimiento de la población y el déficit en el sistema de pensiones. En consecuencia, ha generado fuertes críticas por parte de los sindicatos y grupos de la oposición, que argumentan

que los cambios perjudicarán a los trabajadores y los jubilados actuales y futuros. Según los críticos, la eliminación de los regímenes especiales de pensiones dejará a muchos trabajadores en una situación de desventaja, y el sistema de puntos no garantiza que las personas reciban una pensión adecuada para su nivel de ingresos y años de servicio.

Las medidas más destacadas de las reformas son: el retraso de la edad de jubilación hasta los 64 años en 2030, desde los 62 requeridos en la actualidad. Por lo tanto, se retrasará dos años. También, el incremento de los años de cotización requeridos, desde 42 años aplicables en la actualidad a 43 años (172 trimestres) en 2027, para tener derecho a cobrar el 100% de la pensión. Este periodo de cotización requerida, se incrementaría a razón de un trimestre adicional por año.

Por otra parte otros de los sucesos que impactarán será la eliminación progresiva de los principales regímenes especiales de los privilegios de trabajadores de empresas públicas como lo son: las industrias de electricidad y gas, el personal rodante de la RATP, empleados del Banco de Francia y notarías. (BBVA, s.f).

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tomando bajo consideración el Octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que consiste en el Trabajo Decente y Crecimiento Económico, sabemos que se tienen los propósito proteger empleos y a los trabajadores a través de programas de respuesta y recuperación económicas. La Reforma Laboral en Francia y la edad de jubilación tiene dentro de sus nuevas iniciativas del gobierno de Emmanuel Macron, que prevé aumentar la edad de jubilación de 62 a 64 años. Esto se entromete en los propósitos del objetivo que consiste en cuidar el bienestar del trabajador. Además, pide aumentar la edad para poder pedir una pensión completa a 43 años en lugar de 42. Todas las nuevas reformas que el presidente de Francia quiere implementar pueden llegar a causar consecuencias más fuertes a solo huelgas y manifestaciones y es el trabajo de la OIT encargarse de evitar esto. Este objetivo busca un crecimiento económico que resulte en un aumento a la calidad de vida, es importante tomar en cuenta si la nueva reforma laboral de Francia 2023 va a ayudar a lograr esto o se va a presentar como un obstáculo.

Preguntas Guía

1. ¿De qué manera la edad de jubilación afecta al desempeño de los trabajadores?
2. ¿De qué manera la edad de jubilación afecta la economía de una nación?
3. ¿De qué manera las Reformas Laborales de su delegación han impactado en la economía y la política de su delegación?
4. ¿La delegación que representa tiene leyes que indiquen la edad de jubilación?
5. ¿Qué ventajas y desventajas tiene la nueva Reforma Laboral de Francia 2023?
6. ¿Su delegación mantiene una postura favorable a la Reforma Laboral de Francia 2023?

Referencias

- Acerca de la OIT. <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang-es/index.htm>
- Hernández, J. P. (2023). Inteligencia artificial: qué aporta y qué cambia en el mundo del trabajo. Factor Trabajo. <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/inteligencia-artificial-que-aporta-y-que-cambia%20-en-el-mundo-del-trabajo/>
- Joly, J. (2023, 2 marzo). Semana laboral de cuatro días: ¿Qué países la han adoptado? euronews. <https://es.euronews.com/next/2023/03/02/semana-laboral-de-cuatro-dias-que-%20países-la-han-adoptado>
- Martínez, M. D. P. (2023, 25 Agosto). Se avecinan cambios potenciales en la calidad de los puestos de trabajo con la IA: OIT. El Economista <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Se-avecinan-cambios-poten%20ciales-en-la-calidad-de-los-puestos-de-trabajo-con-la-IA-OIT-20230821-0034.%20html#:~:text=La%20OIT%20present%C3%B3%20un%20nuevo,del%20trabaj%20o%20y%20la%20autonom%C3%ADa.>
- The Economist. (Julio, 2021). Could a four-day working week become the norm? The Economist. https://www.economist.com/the-economist-explains/2021/07/08/could-a-four-d%20ay-working-week-become-the-norm?ppccampaignID=&ppcadID=&ppcgclid=&%20utm_medium=cpc.adword.pd&utm_source=google&ppccampaignID=1721059%201673&ppcadID=&utm_campaign=a.22brand_pmax&utm_content=conversion.%20direct-response.anonymous&gclid=CjwKCAjwjOunBhB4EiwA94JWsP7iayhqU%20RLCvjbGZH-4D_11t4ZjW0WDXzmTgSe1T8-axgSkvaLPnhoCBaAQAvD_BwE%20&gclsrc=aw.ds
- UNAIDS. (s. f.). Organización Internacional del Trabajo (OIT). <https://www.unaids.org/es/aboutunaids/unaidscosponsors/ilo#:~:text=La%20O%20organizaci%C3%B3n%20Internacional%20del%20Trabajo,el%20trabajo%20en%20el%20mundo.>